

Sesión X ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, á las cinco de la tarde del día primero de Abril de mil novecientos nueve, con asistencia de los Refidores propietarios don Daniel Arce Villalobos, don Desiderio González González y don Leopoldo Castillo Muñillo, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artº I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior

Artº II

Vista la renuncia que presentó don Braulio Chavari Zumbado del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del distrito de La Asunción, y estimando justos los motivos en que la fundase se acuerda: aceptarla y nombrar en su lugar á don José Muñillo Vázquez.

Artº III

De mejor acuerdo, se dispone: comisionar á don Daniel Arce para hacer los trabajos de las cercas del Rastro, que en la sesión del primero de Febrero se comisionó á don Zenón Ramírez

Artº IIII

Siendo bastante el trabajo que demanda la Tesorería Municipal, y siendo el sueldo que tiene el Tesorero muy reducido, se acuerda: aumentar á cuarenta colones mensuales el sueldo del Tesorero Municipal, y elevese el presente acuerdo al Poder Ejecutivo por el oficio correspondiente para su aprobación si lo tiene a bien.

Artº V

Se acuerda: pagar á don Filadelfo González

cuatro colones de los fondos del Centro,
por compra de dos valdes, púas de alambre
y velas, autorizando al Sr. Jefe Político para
gírar por esta suma. -

Artº VI

Deseando este Municipio dar alguna distracción
á los vecinos de este lugar, se acuerda: lla-
mar la atención al Sr. Director de La Filan-
monia de esta villa, hácia lo ordenado en el
artículo quinto del contrato celebrado, el cual
artículo dice así: « Artículo V. Todos los domín-
gos y fiestas extraordinarias habrán recreos ó
reñetas con asistencia del Director al cual
obedecerán, así como al subalterno que esté
encargado con tal objeto »

Artº VII

De mejor acuerdo, se dispone: rebajar
á diecinueve colones por trimestre el impuesto
de Billar, y al efecto elírese el presente
acuerdo al Poder Ejecutivo por el órgano
correspondiente para su aprobación, si
lo tiene á bien. -

Artº VIII

Se acuerda: pagar las siguientes sumas
á la orden de don Filadelfo González, por
quinientos cuadros para el movimiento ven-
tístico de la Tesorería Municipal de este can-
ton, así: siete colones treinta céntimos del dis-
trito de La Asunción, siete colones treinta cén-
timos de La Rivera y siete colones cuaren-
ta céntimos del Centro, autorizando al Sr.
Jefe Político para girar por esas sumas.

Siendo las seis de la tarde, terminó la
sesión. - Daniel Arce V.
Bernardo Zumbado

Residerio González

Necro Zumbado Srío